REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
SECRETARÍA – SALA LABORAL

EDICTO

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA – SALA LABORAL

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia de segunda instancia en el proceso que a continuación se relaciona:

TIPO DE PROCESO:	Ordinario
RADICACION:	25307310500120180013l-01
DEMANDANTE:	MARIA ALEJANDRA NUÑEZ PUENTES
DEMANDADO:	KAREN VIVIANA TENGANA BELTRAN
FECHA DE LA SENTENCIA:	QUINCE (15) de JUNIO de DOS MIL VEINTITRES (2023)
DECISION:	CONFIRMA
MAGISTRADO PONENTE:	JAVIER ANTONIO FERNÁNDEZ SIERRA

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia proferida el 1° de junio de 2022, por el Juzgado Laboral del Circuito de Girardot – Cundinamarca, dentro del proceso ordinario de Primera Instancia promovido por MAIRA ALEJADRA NUÑEZ PUENTES contra KAREN VIVIANA TENGANAN BELTRÁN, conforme lo señalado en los considerandos de esta decisión.

El presente EDICTO se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil hoy 16/06/2023 , a las 8:00 a. m., de conformidad con lo previsto en el artículo 41 del C.P.T. y de la S.S., numeral 3°, literal D), en concordancia con el artículo 40 *ibídem.* La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

LEIDY MARCELA SIERRA MORA

Secretaria Sala Laboral

El presente EDICTO se desfija hoy 16/06/2023 , a las 5: 00 p. m.

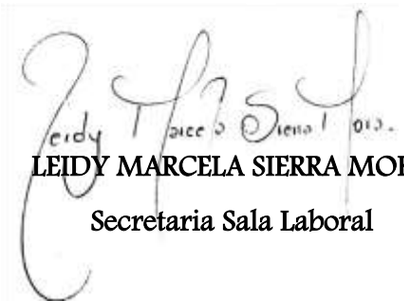

LEIDY MARCELA SIERRA MORA

Secretaria Sala Laboral